

- 1 -

SABLES DE OFICIAL DE INFANTERÍA (I)
PRODUCCIÓN INICIAL, 1750-1850

En su “Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería”, publicada de 1851 a 1859, el General Conde de Clonard expone como en Infantería la ordenanza de 1768 limitó el armamento de los Jefes a la espada, imponiendo a los Oficiales el equipo de “fusil con bayoneta, correa, gola y espadín”, y al establecerse en 1796 que los Oficiales fueran desprovistos del fusil, su armamento “*quedó reducido a la espada de ordenanza; espada que para la defensa de un hombre no tenía las condiciones necesarias; de aquí nació el uso de sables a que ningún coronel ni general pudo oponerse, porque de su tolerancia pendía acaso la vida de muchos dignos militares*”.

Sigue argumentando este autor como la tácita aceptación del uso de sable “*alentó a la inconsiderada juventud, y produjo un número de sables tan ridículos por su forma como por su lujo. El gobierno conoció mas tarde la necesidad de adoptar una espada o sable de uniforme, con buena empuñadura, que cubriese bien la mano, y de un largo proporcionado; y al efecto hubo consultas, ensayos y largas discusiones, ya en un sentido, ya en otro; pero quizás aguarde este problema una solución mas acertada de la que hasta ahora ha recibido*”.

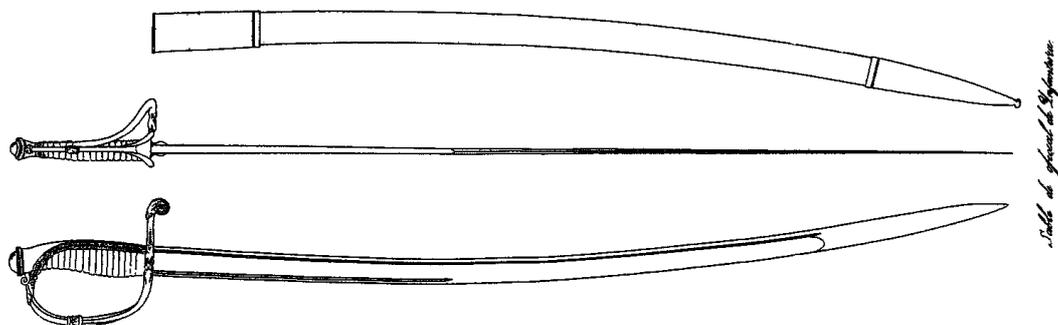
La inclusión de sable en el equipo de ordenanza del Oficial de Infantería se ofrece por tanto tardía, nacida del deseo de reglamentar un tipo de arma cuyo uso se había generalizado impuesto por la necesidad de contar con la que se ofreciera más útil en combate, necesidad no limitada a los oficiales del Arma de Infantería sino compartida por cuantos en el Ejército, al mando de tropas regulares o ligeras, se englobaban en el calificativo de “infantería” por combatir a pie, y también con anterioridad a 1796 por los Oficiales de la Armada, cuyo espadín de ordenanza justificaba otro equipo personal más efectivo en acciones de abordaje o desembarco.

Es evidente que con anterioridad a 1850 no existió en España una producción de sables para Oficial de Infantería ajustados a un modelo oficialmente aprobado, sino una manufactura comercial de sables de Oficial realizada en el seguimiento de la moda o preferencia de su usuario, que ocasionalmente resultó en los ejemplares a que se refería el conde de Clonard “*tan ridículos por su forma como por su lujo*”, con hojas de exagerada curva y ligereza que habían de resultar más inofensivos que los espadines que venían a sustituir.

Pese a la sempiterna costumbre, tampoco debe limitarse la calificación de “sable” a los especímenes con hoja curva. Por la anchura de su hoja y distribución de sus filos, la que en el Catálogo General del Museo de Artillería se denomina “*Espada modelo 1805 para oficial de Infantería*” (pieza nº4668) constituye una espada-sable o sable de hoja recta, al igual que las “espadas” que a finales del XVIII equipaban tropas de infantería y las “espadas de montar” de la caballería. La producción comercial de sables “de oficial de infantería” reúne ejemplares con hoja curva, y con hoja recta como el pretendido “*modelo 1805*”. Los de hoja curva sí se muestran los más abundantes, y en cuanto a su empuñadura, dentro de la diversidad las guarniciones de estribo se ofrecen las más comunes, en latón o en hierro.

La generalización de un determinado “modelo” no se produjo en el Ejército con anterioridad a 1825. Los denominados sables modelo 1818 y modelo 1822 “*para Oficial de granaderos y cazadores de Infantería*”, serían el fruto de la mencionada “*necesidad de adoptar una espada o sable de uniforme*”, pero su producción se ofrece limitada a la de sus “muestras”, depositadas en el Museo de Artillería.

Hubo de ser con la intervención francesa de 1823 que en el Ejército se generalizó, en el equipo de “Oficiales de infantería”, el uso del sable francés de Oficial de Infantería, modelo 1821, impuesto aquí por la moda. De este modelo, con las variantes propias de todos los “de Oficial” y a diferencia de los modelos de 1818 y 1822, sí abundan en España ejemplares tanto de fabricación nacional como francesa. Ambas competirían en su oferta a nuestros Oficiales “de Infantería”.



“SABLE DE OFICIAL DE INFANTERÍA” ILUSTRADO EN “ARTILLERÍA, ACERO Y ARMAS BLANCAS” (1850)

En la década de 1850 el uso de sables de hoja ancha comenzó a declinar con la introducción de los de hoja estrecha. En la obra de los artilleros Fraxno y Bouligny “Artillería, Acero y armas blancas”, publicada en 1850, la descripción que se hace del “*Sable para oficial de Infantería*” se ajusta a la del sable francés de Oficial de Infantería, modelo 1821, con “*guarnición dorada, con aro, un gavilán, monterilla sin cola, cincelada, puño de ébano alambrado*”, pero la ilustración que se incluye del mismo no se ajusta a este modelo más que en la guarnición, el puño con monterilla con cola y la hoja con filo al exterior limitado a los dos últimos tercios, características de los denominados “sables de tirantes” generalizados en el equipo de los Oficiales del Ejército durante la segunda mitad del siglo XIX, entre los que sí figuran modelos a definir como “reglamentarios”.

**Juan L. Calvo
Diciembre, 2005**

Bibliografía:

- “Artillería, Acero y armas blancas”, Claudio del Fraxno y Joaquín de Bouligny. Segovia, 1850.
 “Catálogo General del Museo de Artillería”, Tomo II, Madrid, 1911
 “Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería española”, Conde de Clonard, Madrid, 1851-59
 “Armamento Portátil Español, 1764-1939”, B. Barceló Rubí, Madrid, 1976
 “Les sabres portés par l’Armée Française”, Jean Lhoste y Patrick Resek, Editions du Portail, 2001.

ILUSTRACIONES



SABLE DE OFICIAL, A DATAR EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII. GUARNICIÓN DE ESTRIBO CON MEDIA CAZOLETA, CALADA Y LABRADA CON TROFEO DE ARMAS, PUÑO DE MARFÍL. LA HOJA (772 x 28 mm.) LIGERAMENTE CURVA, INSCRITA “NO ME SAQVES SIN RASON” / “NO ME ENVAINES SIN HONOR”. SE OBSERVA AUSENCIA DEL GALLUELO, ACCIDENTADO. Foto Museo Militar, Barcelona



SABLES DE OFICIAL, A DATAR EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII. GUARNICIONES DE ESTRIBO, PUÑOS DE ÉBANO EXCEPTO EL DEL CENTRO, EN ASTA. LAS HOJAS DEL MISMO TIPO, (770/775 x 34 mm, flecha 30 mm), LABRADAS CON MOTIVOS ASTRALES Y REFERENCIAS TURCAS, PROPIA DE LA MANUFACTURA DE SOLINGEN.



SABLES DE OFICIAL, HACIA 1820. GUARNICIONES DE ESTRIBO. EL DE LA IZQUIERDA CON PUÑO EN ASTA, HOJA (648 x 33 mm. flecha 33 mm) SIN INSCRIPCIONES O MARCA, EN EL DE LA DERECHA EMPUÑADURA IGUAL A LA DEL SABLE FRANCÉS DE OFICIAL DE INFANTERÍA, HACIA 1800. PUÑO DE ÉBANO, HOJA (812 x 31 mm flecha 25 mm.) INSCRITA “POX MY LEY Y POX MY REY” EN ANVERSO Y REVERSO.



ESPADAS O SABLES RECTOS DE OFICIAL, HACIA 1800. GUARNICIONES DE ESTRIBO, PUÑOS DE ÉBANO. EN EL DE LA IZQUIERDA HOJA DE UNA ESPADA DE MUNICIÓN PARA INFANTERÍA (680 x 30 mm), FECHADA EN 1799. EN EL DE LA DERECHA HOJA DE UNA ESPADA DE MONTAR, ACORTADA (770 x 35 mm), DOBLE FILO EN DOS MESAS.



SABLE DE OFICIAL, HACIA 1800. EMPUÑADURA EN LATÓN SOBREDORADO, GUARNICIÓN EN ARO CON GUARDAMANO EXTENSIBLE. LA HOJA (770 x 33 mm flecha 20 mm) LABRADA EN ANVERSO CON ARMAS REALES E INSCRIPCIÓN “VIVA CARLOS III”, AL REVERSO “REY DE LAS ESPAÑAS”.



SABLE DE OFICIAL, HACIA 1800. GUARNICIÓN DE ESTRIBO CON GUARDAMANO EXTENSIBLE, EN HIERRO. PUÑO DE MARFIL, GALLONADO Y ALAMBRADO. LA HOJA (725 x 31 mm flecha 35 mm) MARCADA “I S & C”, CON LABRADO ESPACIADO, PROPIO DE LA MANUFACTURA DE SOLINGEN.



SABLES DE OFICIAL, HACIA 1820. GUARNICIONES EN ARO CON DOS GAVILANES, PUÑOS DE ÉBANO. EN EL DE LA IZQUIERDA, HOJA (762 x 35 mm flecha 34 mm) LABRADA CON MOTIVOS ASTRALES Y REFERENCIAS TURCAS. EN EL DE LA DERECHA, CON ESCUDETOS, HOJA (780 x 32 mm. flecha 65 mm) CON LABRADO ESPACIADO. AMBAS HOJAS PROPIAS DE LA MANUFACTURA DE SOLINGEN



SABLE DE OFICIAL, HACIA 1820. GUARNICIÓN DE MEDIA CAZOLETA, CALADA, CON DOS GAVILANES, PUÑO EN MADERA. HOJA (770 x 34 mm, flecha 17 mm) DECORADA CON MOTIVOS ASTRALES E INSCRITA, EN ANVERSO Y REVERSO, “POX MI LEY Y POX MI REY”



SABLES DEL MODELO FRANCÉS DE 1821, DE OFICIAL DE INFANTERÍA. EL DE LA IZQUIERDA ES FRANCÉS, HOJA (756 x 27 mm flecha 22 mm) INSCRITA EN EL LOMO “Coulaux Frères à Klingenthal”, LOS DOS RESTANTES ESPAÑOLES. EL DEL CENTRO, HOJA (755 x 28 mm flecha 27 mm) SIN MARCAS VISIBLES. EN EL OTRO LA EMPUÑADURA TOTALMENTE EN LATÓN, SOBREDORADA, PUNZONADA “L / BORETI“. HOJA (750 x 29 mm flecha 31 mm), SIN INSCRIPCIONES O MARCA. EL ANAGRAMA “PS” EN EL PUÑO LO INDICA DE OFICIAL DE REGIMIENTOS PROVINCIALES.